Mi Granja, 27 mayo de 2025.-

DECRETO N.º 15/2025

VISTO:

Las Ordenanzas N°10;11/2025 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, referidas a “Declaración de interés municipal” y “régimen de contrataciones” respectivamente.
Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal N°8.102, Artículo 49, Inc.1° debe procederse a la Promulgación de la misma.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlguese la ordenanza N°10; 11/2025 año Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja el día 22 y 27 de mayo respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de finanzas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -